



CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 12 DE DICIEMBRE 2016

- ▶ **267-2016 30/11/2016 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Fija provisionalmente el precio del petróleo crudo nacional para el mes de diciembre de 2016.
- ▶ **268-2016 30/11/2016 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Ajusta el precio del petróleo crudo nacional fijado provisionalmente para el mes de octubre de 2016.
- ▶ **434-001-2016 22/11/2016 Resolución del Registro de Información Catastral de Guatemala.** Aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.
- ▶ **5-2016 Punto Segundo 02/12/2016 Acuerdo de la Municipalidad de San Carlos Alzatate, departamento de Jalapa.** El Concejo Municipal reconoce, para sí mismo, como vinculante el resultado de la Consulta Municipal a Solicitud de los Vecinos, celebrada el domingo 27/11/2016, por lo que deberá emitir las resoluciones municipales para hacer valer la voluntad de la población.
- ▶ **102-2016 Punto Séptimo 15/11/2016 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.** Aprueba la exoneración de multas y recargos del 100% al Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI-, sobre otros arbitrios y sobre el servicio municipal de agua potable, en el período comprendido el 01/12/2016 al 20/01/2017.
- ▶ **46-2016 Punto Tercero 23/11/2016 Acuerdo de la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.** Prohíbe la venta, consumo, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y fermentadas en los establecimientos abiertos al público, tales como tiendas, abarroterías, supermercados, comedores, restaurantes después de las veintiuna horas.
- ▶ **48-2016 Punto Décimo Primero 28/09/2016 Acuerdo de la Municipalidad de la Villa de Quezaltepeque, departamento de Chiquimula.** Define el área urbana de ese municipio.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj